

pañá, donde la fabricacion de paños, que ha tomado y síguese tomando tanto incremento, se hallaria en su infancia, sin los modelos de Louvier y Sedan. Mas tarde tendremos ocasion de observar, al ecsaminar el decantado sistema restrictivo, adoptado en Francia en tiempo de Luis XIV bajo el ministerio de Colbert, que los progresos de las manufacturas, hechos á la sombra de aquella medida, se debieron esclusivamente al comercio, en cierto modo, libre, que le habia precedido.

Pero ¿á qué nos fatigamos en citar hechos particulares, que podriamos acumular hasta lo infinito, cuando tenemos delante los principios de la ciencia, que no son otros, que los mas sencillos y luminosos del sentido comun? Supongamos una nacion sin comercio, y dígasenos, ¿en qué empleará su trabajo, sino en satisfacer las primeras necesidades de la vida? ¿Qué impulso la estimulará á producir mas allá de lo que estrictamente necesita? ¿Puede, en este caso, aspirar á mas en su trabajo, que á evitar privaciones, de cualquier modo y con el menor esfuerzo posible? ¿No es esta la historia de todas las naciones atrasadas? ¿Ha salido jamas alguna de ellas de este entorpecimiento, sin recibir un impulso exterior? Ultimamente, sin el incentivo del provecho y sin el estímulo del cambio, ¿para qué han de condenarse los hombres á las fatigas de la manipulacion, y por qué han de salir del reposo á que su naturaleza los inclina?

anterior se introdujeron en Francia tegidos de seda, por el valor de trescientos mil duros: hecho muy notable, que prueba los maravillosos efectos de la competencia.

CAPITULO VI.

Influjo de la libertad de comercio en las costumbres publicas

— 3 —

Pocos han sido hasta ahora los economistas que han considerado las vicisitudes de la riqueza pública, los manantiales de que emana, los resortes que la fomentan y los giros que toma en su consumo, bajo el importantísimo punto de vista de la moralidad de los pueblos. Y en verdad, separada de sus relaciones con la Etica social, y no mirando en ella, sino una coleccion de recetas destinadas al aumento de la prosperidad material, la economía política no seria digna del puesto que hoy ocupa en la clasificación de los conocimientos humanos. Pero estos dos géneros de estudios son inseparables. El predominio de la virtud ó del vicio, que es la gran cuestion en que estriba la felicidad de las familias humanas, pende de las modificaciones legislativas de su riqueza y de su trabajo. No

se espide un decreto que afecte cualquier ramo de labor, sin que se resientan sus efectos en la probidad ó relajacion de los que en él se emplean. No ocurre una mudanza en las relaciones mútuas de los que producen y los que consumen, sin que las relaciones morales que los ligan, se aflojen ó aprieten en su consecuencia. Los hombres à cuyas espensas otros prosperan, necesariamente ven en ellos otros tantos enemigos. Los que experimentan una merma en su bienestar, forzosamente han de desear la ruina de quien la produce. El que siente bastante fuerza en sus músculos para trabajar con provecho, y bastante ingenio en su cabeza para dirigir acertadamente su trabajo, arrollará, por cuantos medios estén á su alcance, las barreras artificiales que le impidan el ilimitado ejercicio de aquellas facultades; y el que vé prosperar sus negocios y rellenarse sus arcas á favor de leyes que contrarian al mismo tiempo las propensiones y exigencias de la mayoría, viendo en ella un enemigo de su prosperidad, é identificando su provecho con las prerogativas de la autoridad, se sentirá constantemente propenso á mirar en las justas reclamaciones de los derechos ultrajados, otros tantos atentados con la magestad de las leyes y la seguridad de la cosa pública.

Sin embargo, un superficial conocimiento de los elementos morales de la sociedad, basta para dar á entender cuán ligero es el peso de los intereses pecuniarios en contraposicion de las ventajas del órden, de la buena armonía y de la obediencia al poder.

Mejor mil veces sería privar á una porcion de hombres, por grande que fuese, de ganancias positivas, que esponerlos á aborrecer à sus semejantes, provocar sus hostilidades, y armarse para repelerlas. Por supuesto, léjos de ser incompatibles el bienestar de los pocos y de los mu-

chos, son, bajo el imperio de leyes justas y sábias, absolutamente inseparables, ó por mejor decir, sinónimos. Pero si la incompatibilidad existiera, ningun legislador vicioso vacilaria un instante en sacrificar la riqueza adquirida por aquellos medios, ante las aras de la rectitud y de la moralidad.

Y esto es justamente lo contrario de lo que han hecho las leyes restrictivas del tráfico. Ellas han sembrado profundamente las semillas de la discordia, entre los miembros de la misma familia; ellas han aumentado el largo catálogo de privaciones y miserias que gravitan sobre la humanidad; ellas han declarado en permanencia la guerra civil, y haciendo odiosa la autoridad pública y sus agentes, han acostumbrado los hombres á despreciar á la una, y detestar á los otros, como autores é instrumentos de una opresion inmotivada, ruinosa y proterva. Una prohibicion mercantil, que las leyes divinas no sancionan, que no conduce á la seguridad del Estado, que no corresponde á ninguna mira benéfica, nunca será á los ojos de la muchedumbre, sino un acto inexcusable de despotismo; un capricho del que mas puede; uno de los muchos extravíos de los fuertes, que los débiles deploran, y de que se venguen con usura, siempre que la ocasion se les presenta. Y hay casos en que estas recriminaciones mas bien son actos de justicia que de venganza: actos de aquella justicia natural, que las leyes de la sociedad suspenden, cuando reemplazan su ejercicio con disposiciones justas, benévolas y equitativas; pero que vuelve á cobrar todos sus derechos, y pronuncia sus tremendos fallos, cuando aquellas leyes en lugar de la justicia, de la benevolencia y de la equidad, que son sus indispensables condiciones para hacernos tolerables los sacrificios que exigen, no son mas que manantiales de corrupcion, ojeriza y parcialidad. Así

piensa, y en este sentido obra el infractor de unos de esos preceptos insensatos, que prohíben al hombre mejorar su suerte cambiando el fruto de su trabajo con el fruto del de su semejante. Ni la ley positiva de Dios, ni los deberes morales de la Etica humana, ni la conveniencia pública, ni ninguna otra consideracion de las que justifican, ó pallian á lo ménos la necesidad de una ley, se ligan en su entendimiento con aquel obstáculo opuesto á su ventura. En el acto que se le prohíbe, no vé una infraccion del Decálogo, ni de las máximas del Evangelio, ni de las doctrinas de la Iglesia; ni lo halla opuesto á lo que su corazón le dicta con respecto á sus semejantes; ni puede concebir los derechos que viola, ni las lágrimas que arranca, ni la pena que ocasiona, si lo ejecuta. Ese mismo acto es el que vé ejecutar en mitad del día, por los hombres de mas probidad; ni sabe como el acto muda de naturaleza, y se hace de inocente criminal, porque su objeto tiene una forma ó la otra; porque se llama tabaco en lugar de llamarse vino; porque ha sido desembarcado en tal punto, en lugar de haberlo sido mas allá. Entre tanto la infraccion lo convida con alicientes irresistibles; nada mas seguro que la ganancia; nada mas fácil que evitar el castigo. Cómplices y favorecedores, se brindan por todas partes; hasta lo son los mismos á quienes la ley arma para evitar la contravencion. La sociedad entera es tambien cómplice y favorecedor de quien le proporciona las comodidades y placeres de que tan despóticamente se le priva. La sociedad es la mayoría, viendo inmolados sus intereses á los de unos pocos privilegiados, acoge, favorece y estimula á quien la veza de aquella preferencia inicia. En el código penal, fuminado contra este género de desobediencia, no vé mas que un conjunto monstruoso de malevolencia, de opresion y de orgullo, y cuando lee en

sus cláusulas la palabra *muerte* (porque hasta ese extremo ha llegado el delirio), entónces llama al que la impone, *asesino*.

Ahí están imperfecta y toscamente bosquejados los males inherentes al contrabando: males cuya responsabilidad gravita esclusivamente sobre quien inventó un delito que no ecsistia en los designios del Legislador Universal: delito artificial é imaginario, cuyos resultados, sin embargo, abundan en calamidades harto positivas y dolorosas.

Lo absolutamente incomprensible es, que los gobiernos se obstinen, y cada vez con mas tenacidad insistan en llevar adelante un sistema cuya imposibilidad de ejecucion les consta por una incesante esperiencia. Todos están de acuerdo en que es absolutamente imposible evitar el contrabando; todos saben que no hay en ninguna nacion bastantes fuerzas navales, militares y civiles, para á lo ménos contenerlo; todos citan el ejemplo de Napoleon, que con todos sus ejércitos y con toda su policia no pudo conseguirlo; y no por esto desmayan ni se corrigen. Las prohibiciones siguen: se pagan millares de empleados, se arman buques, se espiden decretos, y el contrabando, organizado como un poder público, armado como una potencia belicosa, protegido por la opinion, apoyado dentro y fuera del territorio por los que viven á su sombra, progresa triunfante, y arrolla las leyes, y se burla de sus órganos, y se coloca sobre la autoridad, frustrando su accion, arrostrándola frente á frente, y desafiándola con impunidad cuando no la ataca en lucha abierta.

Véase lo que sucede en la pobre España, donde el sistema prohibitivo está produciendo en grande todos los males que en sí encierra. Si alguna nacion de la tierra pudiera justificar la absoluta libertad del tráfico á los ojos del mas gótico de los economistas, debería ser ciertamen-

te esta península, cuya colocacion parece haber sido determinada à propósito por la Providencia para hacer del todo irrealizable la esclavitud del comercio estrangero, y demostrar al mismo tiempo la futilidad de los hombres que se empeñan en contrariar sus designios. Sus costas marítimas, en una estension de mas de quinientas leguas, ofrecen à cada paso ancladeros seguros y cómodos; muchos de ellos muy distantes de poblaciones considerables, donde el desembarco se ejecuta sin el menor riesgo ni inquietud, y se distribuye à veces en ochenta ò noventa mulas, que atraviesan despues muchas leguas sin que nadie las obstruya. La frontera de Portugal, que se estiene de en una línea de 180 leguas, ofrece à cada paso vastas dehesas de muchas leguas cuadradas de superficie, sin mas habitantes que los conductores de los numerosos rebaños de marranos que se alimentan con sus productos; profundos barrancos entre cuyas elevadas orillas pueden ocultarse escuadrones; sierras elevadas, cuyas tortuosas vertientes aseguran al contrabandista de toda persecucion, y otras localidades no ménos favorables à sus empresas. Por la parte de Francia, los Pirineos, cuyas gargantas son otros tantos laberintos impenetrables al que no està muy práctico en sus sinuosidades, estàn invitando à los ligeros montañeses que pueblan sus faldas, à un comercio seguro y lucrativo. (1) Por el lado de Gibraltar, la sierra de Ronda, que llega casi hasta las puertas de aquel emporio del comercio ilícito, ramificándose con la sierra Morena, con las montañas de Toledo y con la sierra Nevada, sirve de

(1) El contrabando de los Pirineos se hace en gran parte por medio de perros perfectamente enseñados à evitar los peligros y à huir de los guardas. Segun el informe de la Direccion de Aduanas francesas, estos animales introdujeron el año de 1826, por una limitadísima parte de las fronteras de aquel pais, 2.100,000 kilogramos de géneros prohibidos, y muchos

conducto à muchos millones de pesos, de muselinas y tabacos, miéntras que la Alpujarra, terreno quebradísimo y escabroso, cuya costa es una série de puertos escelentes, todos distantes de la residencia de las grandes autoridades, hace vivir y prosperar à una poblacion numerosa, cuyo tráfico con Gibraltar hace abundar los generos prohibidos en las ricas provincias de Granada, Murcia y Jaen.

No son ménos de 80 ó 90,000 hombres los que se emplean en este negocio; y hay fracciones de este gran ejército, cuya organizacion y disciplina rivaliza con los ramos mas regularizados del servicio legal y público. Los que frecuentan la línea portuguesa, tienen sus periodos fijos de entrada y salida; sus banqueros y corresponsales en Madrid y otras poblaciones de primer órden, y hacen uso de las pólizas y de las letras de cambio como los comerciantes mas acreditados. En Gibraltar se aseguran las mercancías bajo la fianza de alguno de los opulentos judíos de aquella plaza, y el consumidor no las paga sino cuando las recibe con toda seguridad en Càdiz, en Sevilla, ó donde quiera. En Cataluña, poseyendo aquellos habitantes gran número de buques pequeños, y siendo marineros tan diestros como arrojados, cruzan en todos sentidos el Mediterráneo, frecuentan los puertos francos de Italia, y «la brevedad de sus viages y el espíritu de ganancia que anima à sus tripulaciones, solo pueden compararse al arrojo y temeridad con que abordan à los puntos mas difíciles y peligrosos. Cuanto mas furiosas son las olas, mas espantosas las borrascas, y mas lóbregas las

de aquellos animales pasaban en cada viage por valor de 1,200 francos cada uno. De San Juan de Luz à Irun, las mugeres son las que hacen el tráfico, llevando piezas de tejidos bajo sus voluminosas polleras. Todo el mundo lo sabe, y los empleados de las aduanas tienen que cerrar los ojos, por no esponerse à estar en guerra continua con los habitantes.

tempestades, tanto mejor consideran el tiempo, y tanto mas favorable para la realizacion de sus desembarcos y operaciones.» (1)

Otro tanto, poco mas ó ménos, sucede en toda Europa, sin escluir las naciones mas cultas y bien arregladas de su suelo. En Inglaterra, á pesar de 25,000 hombres empleados en el resguardo de mar y tierra, la introduccion clandestina de caldos, sedas, cintería, perfumería y encajes franceses es incalculable, y se presume que escede en un quíntuplo á la que de los mismos productos se hace por las aduanas. Objetos tan voluminosos y difíciles de trasportar, como los relojes de sobremesa y chimenea con sus grandes campanas de cristal, se ajustan en París por el inglés, con la condicion de recibirlo, libre de riesgo no solo en Lóndres, sino en Bath, York ó Cheltenham, y el contrato se ejecuta sin inconveniente. Lo mismo sucede con las franelas y quincallería fina inglesa en Francia. Las costas del Báltico hormiguean en contrabandistas, y en lo interior de Rusia, Polonia, Hungría y Bohemia, hay millones de judíos que no viven de otra cosa.

Y luego se jacta la generacion presente de los adelantos que ha hecho en la ciencia del gobierno; de las garantías que ha dado á los derechos individuales; de las trabas que ha puesto al ejercicio de la autoridad, del equilibrio en que ha fijado la fuerza de los poderes; y entretanto, cierra los ojos á la guerra perpétua que alimentan sus tarifas, al espíritu de inmoralidad y soborno que propagan en los empleados públicos, al descrédito que recae sobre las leyes cuando se estimula y premia su violacion; á las desconfianzas que siembran las leyes injustas entre los que las administran, y los que deberian obedecerlas; y por fin, á esa chocante impostura que resulta del contras-

(1) Pebrer, en la obra citada.

te entre lo que se permite y se le prohíbe, entre la riqueza lícita y la condenada, entre el comercio sancionado por las fórmulas, y el que, burlándose de ellas, lo sobrepaja en lucro y estension: mentira permanente, que forma una severa y terrible acusacion contra la moralidad de los tiempos en que vivimos.

Aparte de estos males generales que el contrabando produce, resultan de él otros dos sumamente graves, que bastarian para denunciar los pésimos efectos de las leyes que lo crian y provocan. Uno de ellos es la salida forzada que dá á los géneros con que se paga: por ejemplo, en España todos estos pagos se hacen en dinero; y aunque nosotros no damos mucha importancia á este producto, fundados en razones que espondrémos despues, no es ménos cierto que su salida indebida, con preferencia á otros frutos destinados por su naturaleza á la esportacion, puede considerarse como un inconveniente de magnitud. El otro es el desaliento que infunde en el comercio lícito una de las profesiones mas nobles, morales y benéficas de cuantas el hombre ha inventado. Pero, ¿què comerciante honrado puede rivalizar con el contrabandista? ¿Cómo puede aquel emprender operaciones lucrativas, privado de las facilidades de que este puede disponer? ¿De qué servirán los cálculos mas bien fundados del primero, cuando puede frustrarlos de pronto el segundo, por medio de una espedicion arrojada que sale del órden comun de los negocios, y que por consiguiente no pudo entrar en las previsiones del especulador honrado? Y sobre todo, si los géneros introducidos por las aduanas han de envolver necesariamente en su precio el valor de los derechos que han pagado, ¿quién no dará preferencia á los del contrabandista, que escentos de aquel recargo, se venden con mucha mas baratura?

Esta última consideracion indica el único remedio que puede aplicarse á esta gangrena devoradora. Ya hemos visto que ni la fuerza, ni la vigilancia, ni el espionaje, ni los castigos, sirven para desarraigarla. Quítese el incentivo del lucro, y se estirpa la tentacion que él provoca; rómpase la barrera, y no será posible arrollarla; restitúyase la libertad legal, y la ilegal dejará de ofrecer estímulos; en una palabra, quémense en la plaza pública los aranceles; ó si no es posible, rebájense sus derechos hasta el grado en que no sea provechoso eludirlos, y el contrabando dejará de inficionar con su presencia los pueblos que hoy corrompe, y en cuyo seno esparce tantos infortunios.



CAPITULO VII.

Influjo de la libertad del comercio en el tesoro publico.



LA trivial observacion á que ya hemos aludido sobre la futilidad de la Aritmética en la Economía Política, en la que, segun la paradoja vulgar, *dos y dos no son siempre cuatro*, tuvo su origen en la inesactitud de una regla de proporcion á que han sido muy inclinados los amigos de aranceles rigurosos. Si tal ramo de importacion ha producido mil pesos, con un derecho de dos por ciento, no hay duda que duplicando el derecho se duplicará tambien el producto metálico, en favor del tesoro. Esta cuenta es muy sencilla. ¿Qué se hará, pues, para que el mismo ramo produzca dos mil pesos? Nada es más fácil: subir el derecho á cuatro.—Se espide el decreto, y al fin del año se ve que los dos mil se han vuelto quinientos. La Aritmética no ha faltado; lo que ha faltado es el sentido comun, mas escaso todavía, no ya que la Aritmética, pero